

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5340 HANESBRANDS SPAIN, S.A.U.

Anuncio reducción de capital.

A los efectos previstos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que, el 13 de julio de 2021, en Luxemburgo, el Accionista único de la sociedad Hanesbrands Spain, S.A.U. (la "Sociedad") ha adoptado la decisión de reducir el capital social, con la finalidad de compensar las pérdidas registradas por la Sociedad en los ejercicios anteriores.

La reducción se realiza por un importe total de 1.536.000 euros, mediante la amortización de 1.536.000 acciones, números 3.489.201 al 5.025.200, ambos inclusive, de 1 euro de valor nominal por acción. Como consecuencia de ello, la nueva cifra del capital social quedará fijada en 3.489.200 euros.

De conformidad con lo previsto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, no existe derecho de oposición de acreedores debido a que la reducción se realiza con la finalidad de compensar el desequilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas.

A los efectos del artículo 322.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja constancia de que, con carácter previo a la adopción de la citada decisión de reducción del capital social, se ha producido la aplicación de las reservas de la Sociedad a la compensación de pérdidas acumuladas.

Madrid, 16 de julio de 2021.- El Administrador único, Hanesbrands Operations Europe, S.A.S., debidamente representada por, François Xavier Yvan Riston.

ID: A210044331-1